



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCCHOCIENTOS Y TRES.

D. Josef Manuel Menduina Notario de
los Reynos, Eno del Poyto desta Ciu.^d de
Lima yccino della Dyfese que por la Junta
de Intervencion del Poyto del Panadeo de la
misma, se hizo en la tarde de ayer el
Acuerdo que copio

Acuerdo / No pudiendo esta Junta prescindir de las
considerables perdidas que el fondo del Poyto
de su cargo ha sufrido desde el rompim.^{to}
del Pantano de Puente es, que en nada ha
podido resarcir por mas determinaciones que
ha tomado, antes por el contrario sigue
experimentandolas, pues toda su existen-
cia la ha hecho desde sesenta y seis a ses-
enta y siete que continua acopiando el tri-
go y lo panadea a sesenta y tres y por
yete mas: y siendo de temer q. dentro
de un breve tiempo se extinga el Poyto con
grave perjuicio del comun sino se acordare
al remedio, para evitar tan sensible peri-